



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **Honorable Cámara de Diputados de la Nación**

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

#### **RESUELVE**

Citar, para su interpelación -de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Nacional y los artículos 204, 205, 206 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación- al Ministro de Desarrollo Productivo, Matías Kulfas, al Secretario de Energía en funciones y al presidente de YPF, Guillermo Nielsen, en una sesión plenaria de la Cámara de Diputados, a fin de que informen públicamente y respondan las inquietudes de los legisladores nacionales, acerca de la política del directorio de YPF S.A. respecto a pautas de producción de hidrocarburos de dicha empresa, por sí misma, o asociada a otras, y de las condiciones laborales y modificaciones al Convenio Colectivo de Trabajo que promueven en el sector.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

El directorio de la empresa con mayoría estatal, YPF, ha propuesto una nueva reforma laboral para los obreros petroleros. Por esta adenda, se ataca fuertemente el derecho a huelga, se elimina la estabilidad laboral, generalizándose los contratos eventuales y se flexibiliza a una escala mayor los tiempos de trabajo.

El objetivo declarado por la empresa para tales modificaciones, serían “aumentar la productividad y la eficiencia”, para bajar “los costos operativos”: eufemismos para defender la rentabilidad empresarial a costa de flexibilización laboral y de liquidar derechos obreros. El cuidado de la vida y de las normas de seguridad e higiene son siempre la primera víctima de la llamada “productividad y eficiencia”.

Ha quedado demostrado con la adenda al Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), que flexibilizó condiciones de trabajo, y redundó en una seguidilla de accidentes mutilantes y ocho muertes de petroleros. Este solo antecedente refuerza la importancia de conocer las políticas que YPF S.A. está proponiendo para la actividad en la provincia.

Rechazamos esta nueva reforma laboral antiobrera y por ello reclamamos explicaciones del directorio de YPF, la secretaría de energía y el ministerio de producción ante la Cámara de Diputados- del mismo modo que lo solicitamos por parte de funcionarios locales en la legislatura de la Provincia de Neuquén a través de la banca Patricia Jure.

Resulta inadmisibles que, mientras vende petróleo al exterior junto a su asociada Petronas, y reciben los dólares correspondientes, la petrolera YPF chantajee a sus obreros suspendidos, que si quieren volver al trabajo, deben resignar condiciones del Convenio de Trabajo para bajar los costos operativos.

Estamos ante una situación de suma gravedad porque las condiciones laborales ya fueron flexibilizadas en una adenda previa del CCT.

Al Poder Ejecutivo Nacional le cabe suma responsabilidad ante semejante ataque a los Convenios, desde que ha designado al presidente del directorio y detenta formalmente el 51% de las acciones. El gobierno nacional, a través de los funcionarios que en este proyecto citamos, debe brindar explicaciones de semejante ofensiva contra derechos laborales por parte de una empresa de la que el Estado es parte.

La importancia del rechazo es de vital importancia para todo el movimiento obrero. Es que nuevamente utilizan las condiciones de trabajo de los petroleros como mascarón de proa de una ofensiva más general contra el conjunto de los trabajadores, sus conquistas y derechos laborales. Estamos ante un episodio clave de la ofensiva laboral anti-obrera que reclaman el FMI y toda la clase capitalista.

Por ello solicitamos que el Ministro Kulfas, quien detente la Secretaría de Energía, y el presidente de YPF, Guillermo Nielsen, concurran a brindar toda la información y los detalles de la política que impulsan al frente de YPF.

Por estos motivos, solicitamos a las y los diputados nacionales que acompañen y aproben este pedido de interpelación pública frente a la Cámara de Diputados de los funcionarios a cargo del sector.